DICTAMEN

A : Lic. IVAN PORTILLO, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Ing. FLAMINIO MEDINA, Director
Dirección de Área Urbana

REFERENCIA : **PRECIO REFERENCIAL – ADENDAS DEL LOTE Nº 17 – CONTRATO Nº 17/2023 CON LA FIRMA MF & ASOCIADOS S.A. - LPN Nº 01/23. CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023/2024. ID 423350.-**

FECHA : **24 OCTUBRE 2023**

VISTO: El propósito del presente Dictamen de proporcionar una justificación detallada de los precios utilizados para las Adendas del Lote Nº 17 Construcción de Empedrado y Desagüe Pluvial Av. San Martín, teniendo en cuenta los Rubros a ser contemplados. ----------

CONSIDERANDO: Que, se visualiza como evidencia de los precios obtenidos; presupuesto remitido por la Firma CISA CONSTRUCCIONES de Luis M. López C. con Ruc: 3406181-9 de fecha 20/10/2023, el presupuesto remitido por la Firma AM Ingeniería & Constructora de F. Fernando Aguiar G. con Ruc: 5217111-6 recibido en fecha 19/10/2023, y presupuesto remitido por la Firma CONSTRUCTORA MF & ASOCIADOS S.A. con Ruc: 80086999-0 de fecha 17/10/2023. ----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia. ----------

Dirección Administración y Finanzas
RECIBIDO
Firma:
Aclaración:
Fecha: 24/10/23 Hora:

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha elaborado los precios referenciales **utilizando únicamente el numeral 4** teniendo en cuenta que lo solicitado cuenta con características específicas como ser: espesor, tamaño, material utilizado, y otros, y que no se ha encontrado por ningún otro medio disponible precios con las mismas especificaciones a lo solicitado. ----------

Que, para todos los Ítems se toman como referencia **EL PRECIO MAS BAJO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente. ----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, se verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la necesidad existente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias

arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición. ----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Ciudad del Este, 24 de octubre de 2023

Ing. FLAMINIO MEDINA
DIRECTOR
Dirección de Área Urbana

Lic. Ivan Portillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

DETERMINACIÓN PRECIO REFERENCIAL - ADENDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/23. CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023/2024. ID 423350

Ítem	Descripción del Bien	Presupuestos			PRECIO MÁS BAJO
		MF & ASOC. S.A.	AM ING & CONST de Fredys F. Aguiar	CISA CONSTRUC. de Luis Lopez	
1	Construcción de Sumidero de HºAº. (Según EE.TT.)	3.000.000	3.480.000	3.290.000	**3.000.000**

Ítem	Descripción del Bien	Presupuestos			PRECIO MÁS BAJO
		MF & ASOC. S.A.	AM ING & CONST de Fredys F. Aguiar	CISA CONSTRUC. de Luis Lopez	
2	Provisión y colocación de tubo de 1,20. (Según EE.TT.)	1.154.000	1.365.000	1.335.000	**1.154.000**

Ciudad del Este Municipio – Municipalidad de Ciudad del Este – Dirección de Área Urbana

Ing. Flaminio Medina S.
Reg. MOPC 5552
Director Area Urbana
Municipalidad C.D.E.

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES-PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS
EMPEDRADOS-SERVICIOS EN GENERAL

Ciudad del Este, 20 de Octubre del 2023

Señor
Director de ÁreaUrbana
ING. FLAMINIO MEDINA
Municipalidad de Ciudad del Este
Presente

Me dirijo a Uds. y por su intermedio donde corresponda, a objeto de elevar a su conocimiento el Presupuesto solicitado referente a la obra **LPN N° 01/23 - CONTRATO N° 17/2023 CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023/2024,** conforme a la siguiente planilla:

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
19	Construcción de sumidero de Hº Aº. (Según EE.TT.)	m3	*12,00*	3.290.000
20	Provisión y colocación de tubo Ø 1,20m. (Según EE.TT.)	*Un*	*300,00*	1.335.000

Sin otro particular, les saludo con el respeto y la estima de siempre.-

Atentamente.-

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y VIALES
INGENIERIA CIVIL

CIUDAD DEL ESTE
¡Reconstruyamos!

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 16 de octubre de 2023

Señores
CISA CONSTRUCCIONES
3406181-9
Presente
Ref.: ID 423350 – LPN Nº 01/23 – Contrato Nº 17/23 – Lote Nº 17 Av. San Martín

Por la presente, esta Dirección solicita Presupuesto de los siguientes Rubros de Trabajos Complementarios en la Obra de Referencia, conforme detallado a continuación:

ITEM	RUBRO	UN. MED.	CANTIDAD	PRECIO UNIT.
19	Construcción de Sumidero de HºAº (Según EE.TT.)	Mt3	12	
20	Provisión y Colocación de tubo de 1,20m. (Según EE.TT.)	Un	300	

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovechamos para saludarles con la estima de siempre. –

Atentamente. –

Ing. Flaminio Medina
Director
Dirección de Área Urbana

Email:
Celular: 0982-644-672 Santa Rosa Del Aguaray – Choré - San Pedro – Paraguay

Ciudad del Este, 19 de Octubre del 2023

Señor
ING. FLAMINIO MEDINA, Director
Dirección de Área Urbana
Municipalidad de Ciudad del Este
E. S. D.

Me dirijo a Ud. a fin de remitir el Presupuesto solicitado de la obra de la **LPN N° 01/23 - CONTRATO N° 17/2023 CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023/ 2024**, cuyos ítems son los siguientes:

- Construcción de sumidero de Hº Aº. (Según EE.TT.) m3 Gs. 3.480.000.-
- Provisión y colocación de tubo Ø 1,20m. (Según EE.TT.) un. Gs. 1.365.000.-

Atentamente.-

AM INGENIERIA Y CONSTRUCTORA
Fredys Fernando Aguiar Godoy
AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
Construccion y Gerencia de Proyectos
RUC: 5.217.111-6

CIUDAD DEL ESTE
¡Reconstruyamos!

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 16 de octubre de 2023

Señores
AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
5217111-6
Presente
Ref.: ID 423350 – LPN Nº 01/23 – Contrato Nº 17/23 – Lote Nº 17 Av. San Martín

Por la presente, esta Dirección solicita Presupuesto de los siguientes Rubros de Trabajos Complementarios en la Obra de Referencia, conforme detallado a continuación:

ITEM	RUBRO	UN. MED.	CANTIDAD	PRECIO UNIT.
19	Construcción de Sumidero de HºAº (Según EE.TT.)	Mt3	12	
20	Provisión y Colocación de tubo de 1,20m. (Según EE.TT.)	Un	300	

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovechamos para saludarles con la estima de siempre. –

Atentamente. –

Ing. Flaminio Medina
Director
Dirección de Área Urbana

KM 9,5 MONDAY A 4000 MTS DE LA RUTA PY 02
(0994) – 234.652
mfyasociados_11@hotmail.com

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTALES
19	Construcción de Sumidero de HºAº. (Según EE.TT.)	m3	12	3.000.000	36.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTALES
20	Provisión y colocación de tubo de 1,20. (Según EE.TT.)	Un.	300	1.154.000	346.200.000

PRESUPUESTO EMITIDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
REF: LPN 01/23 - ID 423350
LOTE Nº 17 - AV SAN MARTIN
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL

CIUDAD DEL ESTE, 17 DE OCTUBRE DE 2023

& ASOCIADOS S.A.
RUC: 80086999-0

CIUDAD DEL ESTE
¡Reconstruimos!

Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 16 de octubre de 2023

Señores
MF & Asociados S.A.
80086999-0
Presente
Ref.: ID 423350 – LPN Nº 01/23 – Contrato Nº 17/23 – Lote Nº 17 Av. San Martín

Por la presente, esta Dirección solicita Presupuesto de los siguientes Rubros de Trabajos Complementarios en la Obra de Referencia, conforme detallado a continuación:

ITEM	RUBRO	UN. MED.	CANTIDAD	PRECIO UNIT.
19	Construcción de Sumidero de HºAº (Según EE.TT.)	Mt3	12	
20	Provisión y Colocación de tubo de 1,20m. (Según EE.TT.)	Un	300	

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, aprovechamos para saludarles con la estima de siempre. –

Atentamente. –

Ing. Flaminio Medina
Director
Dirección de Área Urbana